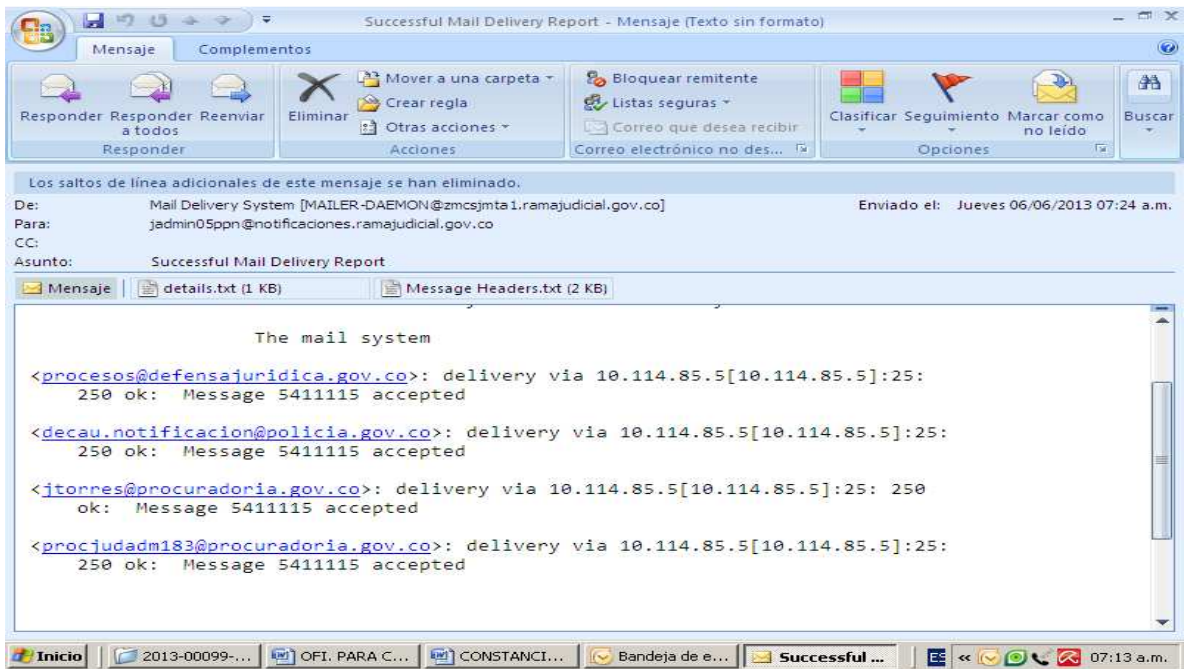
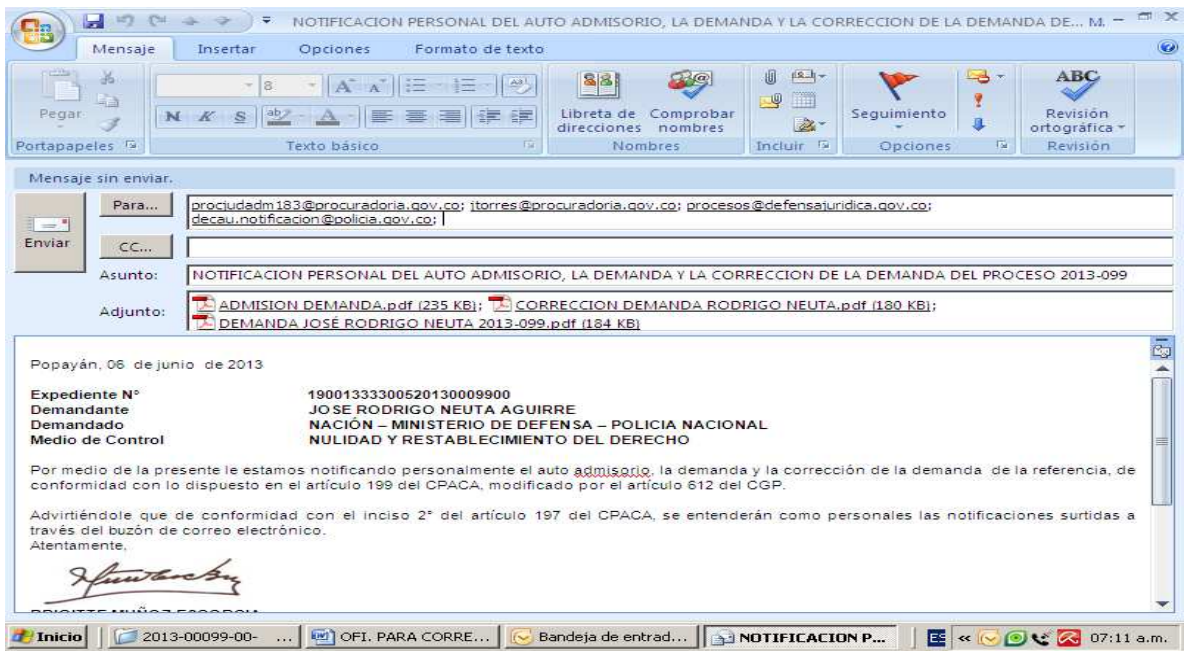




Popayán, junio 06 de 2013

Expediente N° 19001333300520130009900
Demandante JOSE RODRIGO NEUTA AGUIRRE
Demandado NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, la demanda y la corrección de la demanda a la NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.


BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIA